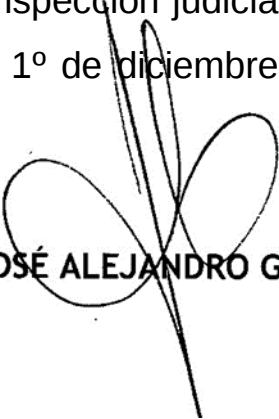


	JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, veintidós de septiembre de dos mil veintitrés.	
Proceso	PRUEBAS EXTRAPROCESALES	
Peticionaria	MARLENY DE LA MILAGROSA VILLEGAS PELÁEZ	
Absolvente	LUZ ELENA CORTÉS LOAIZA	
Radicación	05001-31-03-001-2022-00316-00	
Correo institucional	ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co	
Puede verificarse en	Estados electrónicos Link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin	

Para que tenga lugar la continuación de la inspección judicial iniciada el pasado 15 de septiembre se fija el próximo 1º de diciembre de 2023 a partir de las 9 a.m.-

NOTIFÍQUESE
El Juez

Ant.


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>.


Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria